

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

BOP-A-2026-1648

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

Asunto: Delegación en Concejal de las competencias de Alcaldía, para celebrar boda civil, el día 30 de Mayo 2026. Esta Alcaldía, mediante Resolución nº 2026/198 de fecha 14 de Mayo de 2026, ha acordado delegar en la Tte de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Teresa Muñoz Romero, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil, el día 30 de Mayo 2026, entre los contrayentes don Israel Jacob Ruiz Molina y María Mercedes Delgado Matamala.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Villaviciosa de Córdoba, 15 de mayo de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 14C8 BCB9 4528 E894 5F85 **Fecha Firma:** 20-05-2026 07:57:42

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



14C8BCB94528E8945F85

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**